



Cámara de Diputados  
de la Provincia de Entre Ríos

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON  
FUERZA DE**

**LEY :**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase Monumento Histórico y Patrimonio Arquitectónico Provincial al predio y edificio que componen el denominado “Palacio Bergoglio” que se encuentra emplazado en la esquina norte de la intersección de las calles San Martín y Andrés Pazos de la ciudad de Paraná, departamento homónimo, provincia de Entre Ríos.

**ARTÍCULO 2º.-** El Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, o el organismo que en el futuro lo reemplace, deberá arbitrar los medios para incluir al “Palacio Bergoglio” en el programa de protección del patrimonio cultural.

**ARTÍCULO 3º.-** Establézcase que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo que corresponda, adoptará las medidas necesarias para la promoción y difusión de su valor histórico, arquitectónico y cultural.

**ARTÍCULO 4º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente declaración se imputarán a las partidas presupuestarias de Rentas Generales de la Provincia.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, etcétera.



Cámara de Diputados  
de la Provincia de Entre Ríos

## FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Desde la entronización del Papa Francisco, se han hecho investigaciones en todos los lugares donde el Padre Jorge Mario Bergoglio sirvió a la Iglesia Católica Apostólica Romana.-

El trabajo realizado por la Licenciada M. Pandiani de Chemín sobre los pasos de la familia Bergoglio en nuestra Provincia de Entre Ríos, y más precisamente en Paraná, ha echado luz sobre los orígenes y antecedentes del edificio que se erige en la esquina norte de la intersección de las calles San Martín y Andrés Pazos de Paraná.-

Dicho edificio, que por la estrechez de las calles paranaenses no es apreciado en su totalidad, ya era conocido de antes por el nombre de aquellos italianos que compraron los terrenos y luego construyeron el primer edificio de más de dos plantas de nuestra capital.-

Esos italianos fueron los hermanos Bergoglio, uno de los hermanos era Giovanni Angelo Bergoglio, quien llegaría a la Argentina acompañado de su joven hijo Mario Giuseppe Francisco Bergoglio, quien a la sazón sería el padre del actual Papa Francisco.-

Desarrollaron distintas actividades mercantiles en Paraná y zona. Dentro de sus emprendimientos, entre los años 1923 y 1928, adquirieron los terrenos ubicados en la esquina antes mencionada y construyeron el edificio que sería conocido como “Palacio Bergoglio”.-

En una sucinta descripción podemos decir que:

En la ciudad la importancia del edificio es reconocida, especialmente por sus condiciones arquitectónicas, su antigüedad y por quienes lo construyeron y habitaron.-

Entre sus atributos se distinguen:

Autenticidad: constituye una muestra de la arquitectura liberal con fuerte influencia ecléctica, clara expresión del momento de construcción, su presencia rompía las características edilicias del entorno y mostraba la influencia afrancesada incorporada por los constructores inmigrantes llegados al país.



Cámara de Diputados  
de la Provincia de Entre Ríos

Antigüedad: El mismo se encuentra en el lugar desde fines de la década de 1920. Guarda una serie de características que reflejan “La Belle époque” de Paraná. Ornamentado con molduras, rejas, balaustradas.

Representatividad/ ejemplaridad: Se destaca en la ciudad como uno de los edificios más importantes, y que por su diseño, ubicación, y magnitud es reconocido y valorado ampliamente por los habitantes de la ciudad, y de las personas que viven hoy en él, manifiestan su orgullo y se preocupan por su mantenimiento.

Integridad: a pesar de que ha tenido modificaciones mantiene en gran parte su planteo original. Se destaca el valor de su patio español con mayólicas y/o su ascensor, que se mantiene como cuando lo utilizaba la familia Bergoglio, hoy por sus vecinos.-

Posee tres pisos, patios internos, locales sobre calle Andrés Pazos y sobre San Martín, donde antes funcionaba el Teatro Urquiza.-

Su estilo arquitectónico, su historia, su presente, su vínculo con la ilustre figura del Papa Francisco, hace que existan fundadas razones para proteger ese patrimonio arquitectónico e histórico, de Paraná y de toda la provincia de Entre Ríos.-

Por esa razón se impulsa la sanción de este proyecto de Ley.-